



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS
Identificación: 0502220536001
Período Fiscal: PRIMER SEMESTRE 2021
Formulario Sustituye: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO ORIGINAL

IMPUESTO A LA RENTA SEMESTRAL DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Ingresos Brutos de la Actividad Empresarial Sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	
(-) Valor de devoluciones o descuentos comerciales que correspondan a los ingresos brutos de la actividad	301 0.00
(-) Ingresos exentos del Impuesto a la Renta que correspondan a la actividad empresarial	302 0.00
(-) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (Generación)	303 0.00
(+) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (Reversión)	304 0.00
(=) BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS	305 0.00
Impuesto a la Renta causado del Régimen Impositivo para Microempresas	399 0.00
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron respecto de los ingresos de la actividad empresarial sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	401 0.00
(=) IMPUESTO A PAGAR	402 0.00
Pago previo	499 0.00
	890 0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

Interés	
Impuesto	897 0.00
Multa	898 0.00
	899 0.00

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	
Interés por mora	902 0.00
Multa	903 0.00
TOTAL PAGADO	904 0.00
	999 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021060613383

NÚMERO SERIAL

FECHA RECALIFICACIÓN

Factura: 001-002-000053536



20210505002P02081



NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
EXTRACTO

Escritura N°:	20210505002P02081						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2021, (8:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502220536	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

0000000212

DECLARACIÓN JURAMENTADA



OTORGA.- CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

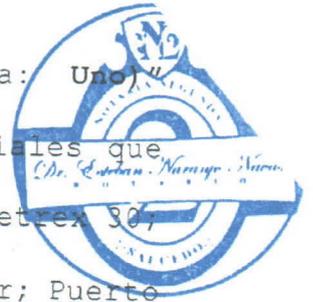
A FAVOR: SI MISMO

CUANTÍA.- INDETERMINADA

COPIA.- *56021*

En la ciudad de San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día **VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y UNO** (23 de Julio del 2021), ante mi **Doctor WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón Salcedo, libre y voluntariamente comparece el señor, **CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME**, por sus propios y personales derechos, ciudadano ecuatoriano, con documento de identidad N.- cero cinco cero dos dos dos cero cinco tres guion seis (050222053-6), de estado civil soltero, domiciliado en la Parroquia Mulalillo perteneciente a esta ciudad, con número de teléfono celular personal, 0984447102 y dirección de correo electrónico, *cris_esco3001@yahoo.es.* legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta, de todo lo cual. Doy fe. Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dice que por sus propios derechos eleva a escritura pública esta su declaración juramentada, al efecto juramentado que le fue al compareciente en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la

1 obligación que tiene que decir la verdad manifiesta: **Uno)**
2 Soy dueño y propietario de los siguientes materiales que
3 detallo a continuación; **GPS**, Marca **GARMIN**; Modelo etrex 30;
4 Pantalla de 2,2"; Mapa base mundial; Pantalla a color; Puerto
5 de descarga de datos USB negro y gris; Accesos a satélites
6 GPS y GLONASS; Carga de 2 baterías 2A; **CAMARA** Marca **CANON**
7 **POWERSHOT SX500 IS**; Pantalla de 3 pulgadas de 461.000
8 pixeles; Zoom Lens 30Xis; Estabilizador de imagen
9 inteligente; Distancia focal 35 mm; 16.1 Megapíxeles;
10 Grabación de video HD; Micrófono estéreo; Batería recargable
11 de ion-litio". - Hasta aquí la declaración del compareciente.
12 - Leída por mí el Notario esta declaración al otorgante, se
13 ratifica y firma conmigo en unidad de acto- Doy fe. -



14
15
16 **f) CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME**

17 C.C. 050222053-6

18
19
20 **DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS**

21 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO**

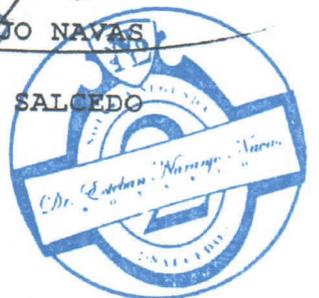
22
23 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
24 RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede
es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la
NOTARIA SEGUNDA, a mi cargo y en fé de ella confiro
esta **COPIA CERTIFICADA**
en **23 Hojas** útiles.
Fecha y Firma, Salcedo **23 JUL 2021**

25 *Dr. Esteban Naranjo Navas*

26 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

27 *Dr. Esteban Naranjo Navas*

Nº
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTÓN
SALCEDO



0000000214

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502220536

Nombres del ciudadano: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ECOTURISMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR GERMANICO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ANA LUISA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021

Emisor: ERIKA GABRIELA TOAPAXI TACO - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO



N° de certificado: 219-602-23951



219-602-23951

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO MUALILLO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050222053-6**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR / OCUPACION
ING. EN ECOTURISMO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
ESCOBAR GERMANICO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
JACOME ANA LUISA CORINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2019-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12

V3345V4244



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

00051788

COTOPAXI **47652025**
SALCEDO
MUALILLO
0003 MASCULINO
ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO



0502220536



0000000216

COTIZACIÓN Y COMPROMISO DE ALQUILER

Yo, Emilio José Heredia Reyes, con RUC N° 0502929722001, me comprometo a alquilar el siguiente equipo al Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, para la ejecución del proyecto **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"** con código de proceso CDC-GADP11N-001-2021:

Cantidad	Equipo	Características	Valor
1	COMPUTADORA	Dell Core i5 de 11va generación, 14 pulgadas, disco duro de 1TB, 8 G RAM	\$270,00

Latacunga, 22 de julio del 2021.



Emilio Heredia R.
PROPIETARIO

0000000217


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050292972-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA REYES
EMILIO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PILALO

FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARGOTH MAQUIRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-22

E444383222

UNIVERSIDAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN



0000000218

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792022053001

FACTURA

No. 002-002-000005555

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

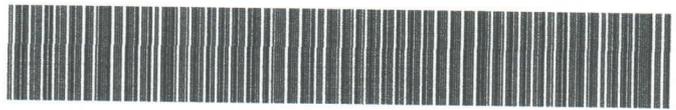
2903202101179202205300120020020000055551234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/03/2021 18:06:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2903202101179202205300120020020000055551234567812

SOBUAD CIA LTDA

COMPUSERVICIOS

Dirección Matriz: KENNEDY / PASAJE CHANUL E14-76 Y NOGALES

Dirección Sucursal: FELIX VALENCIA 813 Y BELISARIO QUEVEDO

Contribuyente Especial 000
Obligado a llevar contabilidad SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: HEREDIA REYES EMILIO JOSE

Identificación 0502929722

Fecha 29/03/2021

Placa / Matrícula: null

Güfa

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
04T3Y	0	1.00	Dell Vostro 3400 SPA 14 i51135G7 8GB 1TB W10P 1Y		750.00	0.00	0.00	0.00	750.00
ESTUCHE LAPTOP	0	1.00	ESTUCHE PARA LAPTOP SOBUAD		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93

Información Adicional

Email: lpi.spublicitario@gmail.com

Telefono: 0987004685

Dirección: LATACUNGA

Agente de Retención: No. Resolución: 1

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	850.00

SUBTOTAL 12%	758.93
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	758.93
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	91.07
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	850.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Plazo de validez de esta factura para:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

0000000219

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONSULTORÍA: ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ

1. DATOS GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ
CÓDIGO DEL PROCESO:	CDC-GADMP-031-2015
CONSULTOR	ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 25.446,42 (no incluye IVA)
ANTICIPO 50 %:	\$ 12.723,21
ADMINISTRADOR:	Tgla. Verónica Herrera

2. COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción de la: **CONSULTORÍA ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ**, por una parte la Tgla. Verónica Herrera, Administradora del Contrato, en representación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ; y, por otra parte, el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "CONTRATANTE" y "CONTRATISTA", respectivamente.

3. ANTECEDENTES:

- El 11 de diciembre de 2015, se adjudica el contrato mediante resolución N°RA-090-GADMP-2015.
- El 16 de diciembre del 2015, se suscribe el contrato de Consultoría.
- El 29 de diciembre del 2015, se acredita el Anticipo al CONTRATISTA.
- El 4 de enero de 2015, el CONTRATISTA presenta el cronograma de actividades actualizado.
- El 28 de enero de 2016, mediante oficio DRT-P-005-2016, el CONTRATISTA informa sobre la inclusión del Ing. Orlando Javier Murillo Bustillo como Técnico en Turismo 2.
- El de 28 de enero de 2016, el CONTRATISTA entrega, el primer producto: LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE RUTAS TEMÁTICAS Y CONCORDANCIA CON LA POLITICA NACIONAL con oficio No. DRT-P-004-2016
- El viernes 11 de marzo del 2016, el CONTRATISTA entrega el segundo producto, ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE PRODUCTO, con oficio No. DRT-P-008-2016
- El jueves 31 de marzo del 2016, el CONTRATISTA entrega el tercer producto, SITUACION ACTUAL Y TENDENCIAL, con oficio No. DRT-P-010-2016.

0900000220

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

- El miércoles 27 de abril del 2016, el CONTRATISTA entrega el cuarto producto, **PERFIL DE PROYECTO**, y quinto producto **INFORME FINAL**, con oficio No. DRT-P-012-2016.
- El día martes 10 de mayo de 2016, la Tlga. Verónica Herrera, administradora del contrato, una vez revisados todos los productos entregados en las fechas correspondientes solicita correcciones mediante el oficio 075-UT-GADPC-2016, indicando que según el Art. 123 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública cuenta con 15 días para solventar las observaciones.
- El día lunes 23 de mayo de 2016, el CONTRATISTA presenta el informe final con toda la información de los productos anteriores en tres copias de igual calidad y tres DVDs con todos los archivos del estudio, mediante oficio DRT-P-013-2016.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

- El valor total de los estudios, objeto de este contrato es de \$ 25.446,42 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 24/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SIN INCLUIR IVA).
- El valor establecido del contrato será pagado de la siguiente manera:
 - El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato como anticipo.
 - El cincuenta por ciento (50%), a la entrega del Informe Final del ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ.

4. PLAZO

- El plazo para la ejecución y entrega de los estudios será CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la entrega del anticipo.

5. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS

El alcance de los estudios, según consta en los Términos de Referencia Contractuales que constan en los pliegos.

6. DOCUMENTOS E INFORMES RECIBIDOS

Los documentos e informes que han sido entregados por el CONSULTOR en originales y dos copias tanto en formato físico y magnético son:

1. Un documento con el análisis de LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE RUTAS TEMÁTICAS Y CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL.

0000000221



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

2. Un documento con la ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y LINEA BASE DEL PRODUCTO.
3. Un documento con el ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL Y TENDENCIAL DEL PROYECTO
4. Un documento con el PERFIL DEL PROYECTO
5. Un documento con el INFORME FINAL del estudio.

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia de que los documentos que contienen la **CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ**; fueron entregados en original y dos copias, en decir, el CONSULTOR ha cumplido con lo estipulado en los pliegos y el contrato.

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se la determina a continuación

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de diciembre del 2015
COBRO DEL ANTICIPO	29 de diciembre del 2016
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE ENTREGA DE ESTUDIOS	27 de abril del 2016
TIEMPO DE EJECUCIÓN	120 días
ENTREGA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD*	10 de mayo del 2016
ENTREGA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSULTOR*	23 de mayo del 2016
MORA	NO

*Art. 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En la presente Acta consta que EL CONSULTOR ha entregado y LA MUNICIPALIDAD recibe, los estudios, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por la Administración del Contrato, en tal virtud LA MUNICIPALIDAD recibe los estudios a entera satisfacción.

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar y a realizar el pago total de los estudios realizados, de acuerdo a lo previsto en la cláusula respectiva del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder al pago LA MUNICIPALIDAD de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

DETALLE	VALOR	IVA	VALOR + IVA
MONTO DEL CONTRATO	25.446,42	3053,57	28.449,99
ANTICIPO*	12.723,21	1526,79	14.250,00
		A PAGAR	14.250,00

*El valor del anticipo fue devengado con el pago realizado por las fases 1 y 2 del presente estudio.

**El valor de las Fases 1, 2 y 3 fueron pagadas con anterioridad.

SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

A la suscripción de la presente Acta Entrega- Recepción Definitiva de los estudios, se procederá a la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, para lo cual se autoriza expresamente al Departamento Financiero y Tesorería Municipal a realizar dichas devoluciones de la garantía indicada.

OCTAVA.- OBSERVACIONES

Con la presente acta se recibe el estudio objeto del contrato; acotando que EL CONTRATISTA es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración, esto de acuerdo al Art. 100 de LOSNCP.

Para constancia de todo lo estipulado y en fe de aceptación y conformidad suscriben este documento los comparecientes, a los 27 días del mes de junio del 2016.


Tita Verónica Herrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




Ing. Cristian Escobar Jácome
CONTRATISTA



Prescrito electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

0000000223

ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA DE LA CONSULTORIA "REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ"

En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil catorce, comparecen para efectuar la recepción única del contrato: **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ**, la Lcda. Elizabeth Solano, en calidad de Administradora de Contrato, el Ing. Cristian Escobar Jácome en calidad de Consultor y la Arq. Sara Silva, Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Única de los trabajos efectuados, al tenor de las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera.- Antecedentes

- A los quince días del mes de abril de dos mil catorce, se suscribe un contrato entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, representado por el Arq. Marco Silva Vilema, en calidad de Director (e) de la Regional 3, a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** y el Ing. Cristian Escobar Jácome, a quien en adelante se le denominará **CONSULTOR**, por un valor de **VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE 34/100 más IVA**.
- La Dirección Financiera certifica la existencia de recursos con cargo a la partida presupuestaria N° 424, CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, conforme consta en certificación presupuestaria de fecha 19 de marzo de 2014.
- Mediante formulario de datos previo al inicio de proceso de contratación de fecha 18 de marzo de 2014, se informa que la consultoría a contratarse **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ**, consta registrada en la línea 43 y 44 del PAC 2014 de la Regional 3.
- El responsable del Departamento Financiero del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, certifica la disponibilidad de los recursos económicos para el financiamiento de este contrato, mediante certificación presupuestaria N°. 01-000-002-001-730601-0610-001-0000-0000, y N°. 01-000-002-001-730601-0608-001-0000-0000, denominada **"Consultoría Asesoría e Investigación Especializada"**.

- A través de memorando N° 0015-PI-2014-INPC-R3, de fecha 24 de marzo de 2014, la Lic. Elizabeth Solano, Analista de Patrimonio Inmaterial del INPC Regional 3, solicita al Director Regional (e) Arq. Marco Silva Vilema, autorice el inicio de proceso para la contratación directa de la Consultoría **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ**, en cumplimiento de los fines que persigue el INPC Regional 3 que es identificar, cuantificar y clasificar las manifestaciones del patrimonio inmaterial consideradas como tal por las comunidades de estos Cantones.
- El Director Encargado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, mediante Resolución de Inicio N° 05-DRZ3-INPC-2014, de 28 de marzo del 2014, aprobó los pliegos y demás documentos del proceso y nombra a la Lcda. Dunia Elizabeth Solano, Analista de Patrimonio Inmaterial del INPC Regional 3, para que se encargue de la gestión del Proceso de Contratación Directa de la Consultoría **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ"**.
- La invitación para la consultoría de **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ"**, fue publicada en el portal institucional del SERCOP, el 28 de marzo del 2014.
- El **CONSULTOR** invitado Ing. Cristian Escobar Jácome, entrego la oferta dentro del tiempo previsto en el cronograma el 02 de abril de 2014, acto seguido se realizó la apertura del sobre conforme consta en el acta debidamente celebrada y firmada para proceder a la calificación de la oferta técnica por parte de la Lic. Elizabeth Solano, delegada técnica en este proceso de Contratación Directa de Consultoría.
- Conforme el cronograma del proceso, el 02 de abril de 2014 a las 13:00, la Lic. Elizabeth Solano, delegada de la máxima autoridad inicia el proceso de apertura de la oferta técnica económica, según acta de la misma fecha que se adjunta al proceso y la posterior calificación de la misma para lo cual emite informe de evaluación, en donde señala que una vez revisada la oferta, esta cumple con todas las especificaciones técnicas, legales, económicas, y de forma que se solicitaron en los pliegos del proceso, por tal razón recomienda al Director Regional convocar al **CONSULTOR** Ing. Cristian Escobar Jácome, a sesión de negociación, habiendo subido al Portal el Acta de Apertura de la Oferta Técnica y el correspondiente Informe de Calificación.

- Con fecha 03 de abril de 2014 se realiza la reunión de negociación entre la Lic. Elizabeth Solano, delegada técnica en representación de la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONSULTOR Ing. Cristian Escobar Jácome, en la misma se discuten aspectos técnicos, económicos y contractuales con referencia a los establecido en los pliegos de los que se llega a un acuerdo que se deja en constancia en el Acta suscrita que se subió al portal de compras públicas.
- Luego del proceso correspondiente, el Director Regional Encargado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, INPC-R3, mediante de Resolución de Adjudicación N° 07-DRZ3-INPC-2014, de fecha 4 de abril del 2014, adjudicó el proceso de Contratación Directa de Consultoría para realizar el "REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ", al CONSULTOR Ing. Cristian Escobar Jácome, persona registrada y habilitada en el Rup, considerando que su oferta cumple con los términos y condiciones previstos en los pliegos.

SEGUNDA: Condiciones Generales de Ejecución

En base a lo señalado en el Contrato, como productos de la Consultoría se han entregado:

90 Fichas de Registro de Patrimonio Inmaterial de los Cantones Pallatanga y Cumandá Provincia de Chimborazo, en los siguientes formatos:

- Información migrada al sistema ÁBACO a través de la página Web institucional, para lo cual el INPC asignó al CONSULTOR una clave de acceso
- Fichas impresas a color, tamaño A4 una vez que han sido aprobadas por el INPC

Registro fotográfico bajo los siguientes parámetros

- El Registro Fotográfico es representativo de las manifestación
- La resolución de las fotografías es de 5MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles)
- Las fotos no tienen textos o fechas en la imagen.
- Se ha entregado al menos 4 fotografías por cada ficha de registro que tienen relación directa con la manifestación

Cuenca:

Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:

Orellana No 200 y Panamá, esquina
Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102
Telf: (5934) 2303 671 / 2568 247
Fax: 2303 671

Loja:

Av. Orillas del Zamora No 0592
y Segundo Puertas Moreno
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:

Calle 5 de Junio y 1ra. Constituyente
Edif. La Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597
2966 652 / 2968 507

Portoviejo:

Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telf: 099755869

- Se ha entregado al menos 10 fotografías que evidencian el trabajo de campo realizado en los Cantones Pallatanga y Cumandá (talleres locales, reuniones, entrevistas)
- El registro fotográfico ha contado con el consentimiento previo de las comunidades, grupos o individuos
- El registro fotográfico se ha entregado sobre un soporte DVD clasificado en carpetas de archivos de la siguiente manera:

CARPETAS	SUBCARPETAS	IDENTIFICADOR ARCHIVO
FOTOGRAFÍAS DE FICHAS	CANTÓN PALLATANGA	Código de la fotografía generado en el sistema ABACO
	CANTÓN CUMANDÁ	
FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS	CANTÓN PALLATANGA	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año
	CANTÓN CUMANDÁ	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año
FOTOGRAFÍAS TRABAJO DE CAMPO	CANTÓN PALLATANGA	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año
	CANTÓN CUMANDÁ	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año

Informe de Registro, que contiene a manera de capítulos:

- Introducción (Objetivo, Alcance y Metodología del trabajo)
- Contextualización física de la zona de estudio
- Contextualización etnohistórica de la zona de estudio
- Contextualización socio económica de la zona de estudio
- Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del registro que evidencian las relaciones de los aspectos simbólicos de las manifestaciones registradas con otros elementos del patrimonio material e inmaterial; así como las reflexiones sobre la trascendencia y vigencia de las manifestaciones del patrimonio inmaterial en estos Cantones.

Cuenca:
Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Orellana No 200 y Panamá, esquina
Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102
Telf: (5934) 2303 671 / 2568 247
Fax: 2303 671

Loja:
Av. Orillas del Zamora No 0592
y Segundo Puertas Moreno
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
Calle 5 de Junio y 1ra. Constituyente
Edif. La Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597
2966 652 / 2968 507

Portoviejo:
Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telf: 099755869

0000000227

- Conclusiones y recomendaciones

Como anexos del informe del registro constan:

- Tablas y gráficos de los resultados del registro desde las variables: parroquia, ámbito, subámbito de los elementos registrados.
- Listado de manifestaciones registradas en orden secuencial
- Listado detallado de las fuentes utilizadas
- Listado de nombres de los interlocutores
- Registro en audio de las entrevistas en soporte digital
- Registro audiovisuales (de ser el caso)

El informe ha sido presentado en 3 copias en formato digital e impreso (a color)

TERCERA.- Condiciones Operativas

El trabajo se ha ejecutado con todos los aspectos operativos, técnicos y económicos definidos en el contrato.

CUARTA.- Liquidación Económica

El valor total del contrato es de **\$22.215,34 (veinte y dos mil doscientos quince 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA es de \$2.665,84 (dos mil seiscientos sesenta y cinco con 84/100) Dando un Total de USD \$ 24.881,18 (veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y un dólares americanos con 18/100)**

Los precios acordados en este contrato, han constituido la única compensación al consultor por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, incluidos materiales que necesitara.

Cuenca:
Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Orellana No 200 y Panamá, esquina
Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102
Telf: (5934) 2303 671 / 2568 247
Fax: 2303 671

Loja:
Av. Orillas del Zamora No 0592
y Segundo Puertas Moreno
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
Calle 5 de Junio y 1ra. Constituyente
Edif. La Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597
2966 652 / 2968 507

Portoviejo:
Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telf: 099755869

000000228

La forma de pago ha sido la que a continuación se detalla:

PAGO	FECHA	VALOR	IVA	TOTAL
Primer Pago	18/06/2014	\$4.443,00	\$533,16	\$4.976,16
Segundo Pago	16/07/2014	\$4.443,00	\$533,16	\$4.976,16
Tercer Pago	08/09/2014	\$8.886,00	\$1.066,32	\$9.952,32
Saldo a Pagar	23/10/2014	\$4.443,34	\$533,20	\$4.976,54

Pagos realizados previos Informes favorable de la Administradora de Contrato, solicitando se autorice el pago mensual respectivo

QUINTA.- Liquidación de Plazos

Monto del Contrato: USD \$22.215,34 más IVA
Fecha de suscripción del contrato: 15 de abril del 2014
Plazo: 150 días
Fecha de conclusión del servicio: 14 de octubre de 2014
Ampliación del plazo: 8 Días de Prórroga Solicitud debidamente Aceptada por la Administradora de Contrato (Anexo)
Mora en la entrega del Servicio: Ninguna
Multas: Ninguna

SEXTA.- Constancia de Recepción

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir de manera definitiva la consultoría "REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ", misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto y más especificaciones que sirvieron de base para la suscripción del contrato y por lo tanto no existe ninguna observación al producto final del mismo.

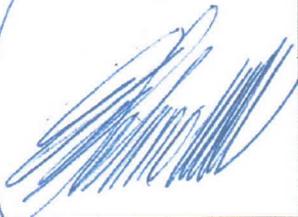
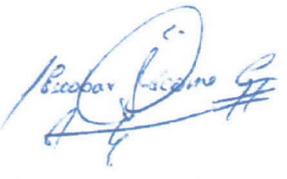
SÉPTIMA.- Cumplimiento de las obligaciones Contractuales

Conclusiones:

Por lo expuesto, la administración, declara su conformidad con la ejecución del contrato objeto de esta recepción. En consecuencia se dan por recibidos de manera única los trabajos del proyecto

"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ".

Para constancia de lo actuado, los comparecientes suscriben la presente **Acta de Entrega Única**, en original y dos copias de igual tenor y valor.

		
Leda. Elizabeth Solano	Arq. Sara Silva	Ing. Cristian Escobar Jácome
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	DIRECTORA INPC REGIONAL 3	CONSULTOR



Tirado electrónico por:
**CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME**

Cuenca:
Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Orellana No 200 y Panamá, esquina
Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102
Telf: (5934) 2303 671 / 2568 247
Fax: 2303 671

Loja:
Av. Orillas del Zamora No 0592
y Segundo Puertas Moreno
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
Calle 5 de Junio y 1ra. Constituyente
Edif. La Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597
2966 652 / 2968 507

Portoviejo:
Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telf: 099755869

000000230



CONSULTORES

Asesoría, Capacitación y Gestión Empresarial

Turismo, Cultura, Ambiente, Proyectos de Desarrollo, Capacitación, Planificación Territorial y Diseño Gráfico

CERTIFICACIÓN

En calidad de representante legal de ACGE Consultores Asesoría Capacitación y Gestión Empresarial Cia. Ltda., como contratista del proyecto "Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi", certifico que el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, prestó sus servicios como DIRECTOR DEL PROYECTO, en la Estructuración del documento de línea base turística parroquial y plan de gestión, coordinación general del trabajo arquitectónico, ambiental y financiero.

Tiempo de participación: del 2017/12/01 al 2018/01/31

Monto del proyecto: USD 12.000,00 incluido IVA

Salcedo, 10 de junio del 2018

Atentamente,


Ing. Felicita Heredia

GERENTE



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

Dirección: Calle las Casas N19 - Pedro Coudrin (Quito- Ecuador)
Sucursal: Calle Sucre y Guayaquil frente a la Escuela Cristóbal Colon (Salcedo-Ecuador)
E-mail: acgeconsultores@gmail.com Tel.: 032 726 335 Cel.: 0997597310



000000231

CERTIFICACIÓN

En calidad de representante legal de ACGE Consultores Asesoría Capacitación y Gestión Empresarial Cia. Ltda., como contratista del proyecto "Socialización Capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca", certifico que el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, prestó sus servicios como DIRECTOR DEL PROYECTO, en el desarrollo de los cursos de Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, Técnicas de guianza y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia.

Tiempo de participación: del 2017/09/15 al 2017/11/23

Monto del proyecto: USD 13.882,00 más IVA

Salcedo, 20 de noviembre del 2017

Atentamente,

ACGE
CONSULTORES
RUC. 17921007980
Ing. Felicita Heredia

GERENTE



¡Firma electrónicamente por!
**CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME**

Salcedo, 26 de febrero del 2017

CERTIFICADO

En calidad de consultora del proyecto **ESTUDIOS PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUJILÍ**, permito extender el presente certificado al Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, portador de cedula de identidad **050222053-6**, por haber proporcionado sus servicios como **TÉCNICO DE TURISMO**.

- Tiempo de duración del proyecto 70 días
- Desde: el 13 de diciembre del año 2016 hasta el 21 de febrero del 2017
- Monto del proyecto: \$ 22.000

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente documento para fines que estime convenientes a sus intereses.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

Ing. Sandra Toapanta Quispe
CONSULTORA

Dirección: Cantón Salcedo, Parroquia San Miguel, Vía Salcedo Tena, Papahurco, km 8

Mail: taly995@hotmail.com

Celular: 0989062052/0987892928

RUC: 0502944267001

0000000233



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA DE LA CONSULTORIA "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN".

CONSULTOR: Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00 SIN INCLUIR IVA
ANTICIPO: \$9.000,00 (50% DE ANTICIPO)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 73.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación E.
PROCESO: CDC-GADPAJH-2019-03

En la parroquia de Antonio José Holguín, a los 31 días del mes de agosto del dos mil veinte, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres, en calidad de presidente del GADPRAJH, el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de administrador del contrato, también intervienen la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes como consultor de la "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN", con lo que se señala el Art. 124 y 125 del RGLOSNC, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar el **ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA**, en atención al Oficio No. AJH-2020-05 de fecha 31 de agosto del 2020, con el que la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes solicita se realice la recepción de la consultoría, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

COMPARECIENTES:

- El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, quien en adelante y para efectos de esta Acta se denominara Contratante, representada por los señores: Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres en calidad de presidente y el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de Administrador del Contrato; y por otra:
- La Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes en calidad de consultor a quien en adelante y para efecto de esta acta de denominar EL CONSULTOR.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
Email: junta_antoniojh@hotmail.com
Teléfono: 032260054

0000000234



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

El veinte seis de diciembre del dos mil veinte se suscribe el contrato para la ejecución de la consultoría de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN", por un valor de \$18.000,00 (valor que no incluye IVA) y a un plazo de 120 días calendario.

TERCERA: RESUMEN DE MONTOS CONTRATADOS

MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	18.000,00 USD
MONTO REAL EJECUTADO:	18.000,00 USD
MONTO TOTAL CONTRATADO:	18.000,00 USD

CUARTA: RECEPCION DE INFORMES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural Antonio José Holguín ha recibido oportunamente todos los informes conforme a las obligaciones del consultor, y los que han sido requeridos conforme a las disposiciones legales y contractuales, por parte del consultor Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes.

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre del 2019
Plazo contractual	120 días
Fecha de entrega del anticipo	14 de enero del 2020
Fecha de inicio y ejecución de la consultoría	15 de enero del 2020
Fecha de suspensión de la consultoría	17 de marzo del 2020
Reinicio de trabajos	30 de junio del 2020
Periodo de ejecución	126 días
Fecha termino real de la consultoría	31 de agosto del 2020
Mora	6 días
VALOR MORA	108.00 USD

En tal virtud el consultor **SI** tiene mora en la ejecución del trabajo.

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
Email: junta_antoniojh@hotmail.com
Teléfono: 032260054

0000000235



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

MONTO DEL CONTRATO: 18.000,0 USD

MONTO DEL ANTICIPO: 9.000,00 USD

	VALOR DE LA OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	MULTAS
Plan de desarrollo	18.000,00	9.000,00	108.00 USD
TOTAL			

SEPTIMA: OBSERVACIONES

Se realizar la suspensión de la ejecución de consultoría "**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN**".

Por el decreto 1017 del señor presidente de la república, del 16 de marzo del 2020 **DECLARESE:** el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y por la declaratoria de pandemia del COVID-19 por parte de organización mundial de la salud (art.1).

SUSUPENDER: el ejercicio a la libertad de tránsito y derecho a la libertad de asociación y reunión (art.3)

Comunicado de suspensión presentado con fecha; 17 de marzo del 2020, y; respuesta de aceptación con 17 de marzo del 2020.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se constata que el consultor ha dado cumplimiento a sus compromisos legales y contractuales.

NOVENA: RECEPCION DE LA CONSULTORIA

Una vez revisada la documentación por parte de la Comisión de recepción establece que el contrato se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales, por lo que se concluye; en recibir lo siguiente:

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
Email: junta_antoniojh@hotmail.com
Teléfono: 032260054

0000000236



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

1. Dos ejemplares del documento PDyOT de la Parroquia de Antonio José Holguín 2020-2024 (archivos digitales en DVD).
2. Atlas de Planos y Mapas en formato A3
3. Resumen Ejecutivo (10 ejemplares)
4. Tríptico de la Información de la Parroquia con respecto al PDyOT (1000 ejemplares).
5. Perfiles de Proyectos (2 proyectos del Sistema Económico Productivo)
6. Fichas de programas y Proyectos.

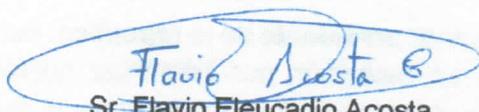
Para constancia y en fe de lo actuado suscriben la presente acta en original y dos copias de igual tenor a los 31 días de mes de agosto del año 2020.


Sr. Edwin Cordova

PRESIDENTE DEL GAD


Ing. Felicita Heredia Reyes

CONSULTOR


Sr. Flavio Eleucadio Acosta

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**FELICITA DEL
CARMEN HEREDIA
REYES**

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
Email: junta_antoniojh@hotmail.com
Teléfono: 032260054

0000000237



**ACTA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS
CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN
LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL
ECUADOR".**

DATOS GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR".

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADMP-15-2020
CONSULTOR: Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen
MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO: \$17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 CENTAVOS) SIN IVA
ANTICIPO 40 %: \$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
PLAZO: 120 días calendario (contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible)
ADMINISTRADOR: Lic. Juan Albán C.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN del "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORÍA DENOMINADA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR", por una parte los señores, el Lic. Juan Albán C. en su calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. Javier Herrera , Técnico Delegado de la Máxima Autoridad, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ; por otra parte la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "LA MUNICIPALIDAD", "LA CONSULTORA", respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- El 11 de noviembre del 2020, se suscribe el contrato de Consultoría.

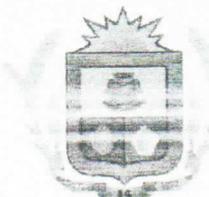


- El 23 de noviembre del 2020, se acredita el Anticipo a la Consultora.
 - **MONTO DEL CONTRATO:** \$17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 CENTAVOS) SIN IVA.
 - **ANTICIPO:** 40% DEL MONTO TOTAL \$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
 - PLAZO CONTRACTUAL: SESENTA (120) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales

DESCRIPCIÓN	FECHA	RETRASO (días)	OBSERVACIONES
Productos 1,2,3, y 4			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-001 de fecha 30 de noviembre del 2020
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3.	18 de enero del 2021	1	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006



Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE			de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021
Productos 5 y 6			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	31 de marzo del 2021	19	Mediante oficio N° GADPUJ-2020-017 de fecha 31 de marzo del 2021

TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Conforme a los Términos de Referencia y como establece los pliegos del proceso de contratación CDC-GADMP-15-2020, la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen suscribe el contrato y se allana al monto y forma de pago del mismo:

Monto Del Contrato: \$ 17.911,00 USD (valor sin incluir el IVA)
Anticipo: 40% \$7.164 USD

- El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de \$ 17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- La CONTRATANTE entregó al Consultor, en calidad de anticipo, el valor de (\$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al 40% del valor del contrato.
- El 60% restante del contrato, se pagará:
 - a) Primer pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado el informe de los productos 1, 2, 3 y 4 de la consultoría por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.
 - b) El segundo pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado los productos 5 y 6, el informe final y el acta



de recepción definitiva de la Consultoría, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSNCP, según se establece las condiciones generales de los pliegos que forman parte del presente contrato.

CUARTA. - PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO VEINTE DÍAS calendario (120 días), contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación.

QUINTA. - ALCANCE DE LOS ESTUDIOS

El alcance de los estudios, según consta en los Términos de Referencia Contractuales, que consta en los pliegos correspondientes.

SEXTA. - PRODUCTOS RECIBIDOS

Los documentos e informes que han sido entregados por parte de la Consultora adjudicada Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, en originales y dos copias son:

PRODUCTOS	CUMPLE
PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	x
PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	x
PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE	x
PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	x
PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	x
PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	x

0000000241



SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales e impresos.

PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	120			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de noviembre del 2020			
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	23 de noviembre del 2020			
FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA:	24 de noviembre del 2020			
	Cronograma ejecutado	Días de retraso	Cronograma por ejecutar	Fecha de entrega
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	03 de diciembre del 2020	10 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	13 de diciembre del 2020	20 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE	18 de enero del 2021	1	17 de enero del 2021	55 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	06 de febrero del 2021	75 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	13 de marzo del 2021	110 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	31 de marzo del 2021	19	23 de marzo del 2021	120 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.



OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el presente informe consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los documentos que contienen los productos del "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR". los mismos han sido revisados y aprobados por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y el Servidor Público delegado para suscribir el acta de recepción definitiva. Documentación que reposa en la Dirección de Desarrollo Social.

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se determina a continuación:

DATOS GENERALES

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	11 de noviembre del 2020
COBRO DE ANTICIPO	23 de noviembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 1, 2,3 Y 4	30 de noviembre del 2020, 18 de enero del 2021, 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 5 Y 6	23 y 31 de marzo del 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	120 días
MORA	111 días
Multa: (1 * 1.000 diario)	1.988.01

En la presente Acta consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ los estudios, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y la servidora pública delegada por la Máxima Autoridad, en tal virtud el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los estudios materia de ésta Acta a entera satisfacción.

NOVENA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Con la firma del presente informe se procede a liquidar y realizar el pago de los productos 1, 2, 3, 4,5 y 6, de acuerdo a lo previsto en la cláusula respectiva del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder con el pago por parte del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	\$17.910.00
ANTICIPO 40%	\$7.164.00
Productos 1,2,3 y 4	\$8.955.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$3.582.00
Subtotal	\$5.373.00
Multa (1*1.000 diario)	1.468,62
LIQUIDO A PAGAR	\$3.904.38

0008000243



Productos 5 y 6	\$8.955,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$3.582,00
Subtotal	\$5.373,00
Multa	519,39
LIQUIDO A PAGAR	4.853.61
TOTAL	\$17,910.00

DECIMA. - OBSERVACIONES:

No obstante, la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, la responsabilidad del Consultor, será la prevista en el Art. 100 de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, los comparecientes suscriben el presente informe en la ciudad de Pujilí a los 09 días del mes de abril del año 2021.

Ing. Heredia Reyes Felicita de Carmen
CONSULTORA

Lic. Juan Albán C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Javier Herrera
TÉCNICO DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,



Firmado electrónicamente por:
**FELICITA DEL
CARMEN HEREDIA
REYES**

000000244



CONTRATO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN**, representada por el Sr. **Edwin Oswaldo Córdova Torres**, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra *la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes* quien en adelante se le denominará el profesional. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, contempla la ejecución del proyecto: **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN"**.

1.2. Previo el informe respectivo, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar la contratación para la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN"**.

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **73.06.07 SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**, conforme consta en la certificación conferida por la Ing. María Bastidas Secretaria- Tesorera, mediante documento certificación presupuestaria emitida con fecha 26 de septiembre del 2019

1.4. Luego del procedimiento correspondiente, el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres, en su calidad de máxima autoridad de la contratante, resuelve contratar al señor *Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes* para la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN"**.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El proyecto presentando donde incluye los términos de referencia para la ejecución del proyecto.
- b) Los documentos personales de la contratada.
- c) Las certificaciones, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El PROFESIONAL se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE"**



CONTRATO

HOLGUIN", para lo cual se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo en coordinación con la Sr. Margarita Córdova responsable de la comisión.

El profesional se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados en el "TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN".

Cláusula Cuarta.- OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL

En virtud de la celebración del contrato, el profesional se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, a prestar sus servicios para la ejecución del "TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN", y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la contratación, de conformidad al proyecto.

Cláusula Quinta.- ALCANCE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.- En cumplimiento del objeto del presente contrato, el profesional se compromete a prestar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos del proyecto y en general los que a continuación se indican:

Especificaciones técnicas

COMPONENTE	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RECURSOS
C1. Investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia en base al formato de Registro de Patrimonio cultural inmaterial SIPCE.	A1-C1 Talleres para levantar información sobre la memoria colectiva	Se realizará convocatoria abierta (8 participantes promedio por comunidad/barrio), haciendo énfasis en la participación de adultos mayores, y mediante una metodología participativa de taller se levantará información preliminar con un listado de todas las manifestaciones identificadas por ámbito, posterior se priorizará 10 de ellas por importancia y vigencia y finalmente se recabará información detallada de cada una con entrevistas y otras técnicas de recolección de información. Esto se lo realizará en dos talleres	- Sillas para 60 personas - 8 Papelógrafos para grupos de trabajo - Grabador de voz - Video cámara - Cámara fotográfica - Computador portátil - Proyector
	A2-C1 Sistematización de información y creación de fichas de registro	La sistematización de la información se llevará a cabo en tres etapas: 1. Transcripción de memorias de los talleres, entrevistas personales y otras técnicas de recolección de información. 2. Complementar con información secundaria (revisión bibliográfica) 3. Estructurar las 10 fichas de	- Computador - Impresiones y fotocopias de anexos - Impresiones de las 10 fichas - Grabación archivos digitales en CD



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

CONTRATO

	registro	
A3-C1 Entrega de expediente al INPC para su registro en el SIPCE	Este proceso incluye la solicitud formal por parte del GAD parroquial para el acompañamiento técnico del INPC y posterior revisión de las fichas de registro, previo al ingreso de estas en el sistema.	Coordinación por parte del GAD parroquial
A4-C1 Socialización de resultados y presentación de la publicación	<p>1. Diagramación, diseño y reproducción de un libro sobre la memoria colectiva</p> <p>Con la información contenida en las diez fichas de registro priorizadas, se resumirá, y se diagramará para la creación de un libro.</p> <p>Posteriormente se diseñará una publicación acompañada de ilustraciones y/o fotografías</p> <p>Una vez aprobado el diseño por el GAD parroquial, se procederá a reproducir 1000 ejemplares.</p> <p>2. Socialización de resultados y presentación del libro</p> <p>Se llevará a cabo un evento de socialización y presentación de la publicación para difusión de la memoria colectiva de la parroquia con la convocatoria y asistencia de representantes de las comunidades y barrios, instituciones locales, cantonales y provinciales relacionadas con la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Computador - Diseño de la publicación en un formato ilustrador de 20 x 20 cm, 20 paginas, portada y contraportada full color - Sillas para 100 personas - Sonido y amplificación

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor estimado del presente contrato, es de \$4000 (CUATRO MIL DOLARES CON 00/CENTAVOS), sin incluir el IVA.

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

7.1. El valor del contrato es de \$4000 Dólares, se otorgara el 50% de anticipo y el restante 50% será contraentrega, una vez que se finalice el trabajo previa presentación de la factura y la acta entrega recepción a entera satisfacción de la entidad contratante.

Cláusula Octava.- PLAZO

9.1.-El plazo para la ejecución es de 45 días, de acuerdo al cronograma valorado de actividades.

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos- Email: junta_antoniojh@hotmail.com

Telefono: 032260054/0993563458

0000000247



CONTRATO

Cláusula Novena.- MULTAS

10.1.-Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de conformidad a lo que establece la ley.

Cláusula Décima.- TERMINACION DEL CONTRATO

13.1 **Terminación del contrato.**-El contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes acogiéndose a lo que establece en la ley.

Cláusula Decima primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

12.1 La contratante designa al **Sra. Margarita Córdova en calidad de administrador del contrato**, quien velara por la eficiente ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN**

Cláusula Décima segunda ACEPTACION DE LAS PARTES

14.1.- **Declaración.**- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de este Contrato que lo están suscribiendo.

14.2.-Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la Parroquia de Antonio José Holguín, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres

PRESIDENTE GAD

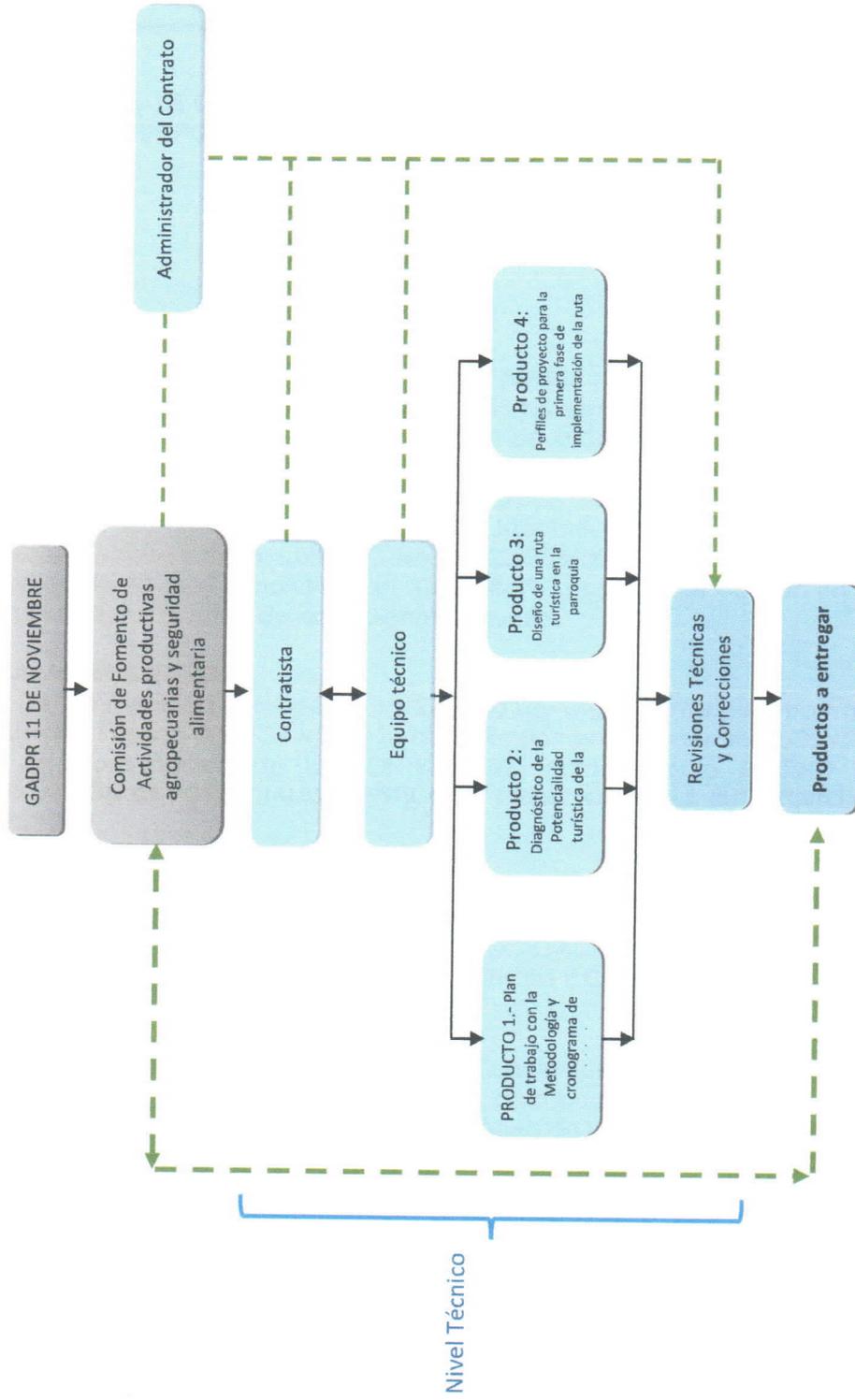
Ing. Felicita Heredia

PROFESIONAL



Felicita del CARMEN HEREDIA REYES

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL SERVICIO PROPUESTO PARA EL PROCESO CDC-GADP11N-001-2021



0000000249



Latacunga, 10 de agosto de 2021

SEÑORES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

PRESENTE.-

GARANTIA Nro. 008202108000415

CACPECO LTDA. A través del presente documento, otorga Garantía incondicional
e irrevocable, a favor de **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

y hasta por la suma de ***** USD \$ 3780

TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100

DOLARES USA *****

para garantizar **BUEN USO DEL ANTICIPO EN EL CONTRATO "ESTUDIO PARA LA
IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE
LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**

Consignaremos el valor de esta garantía, a su favor, a la presentación de una
comunicación

estableciendo que **ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO**

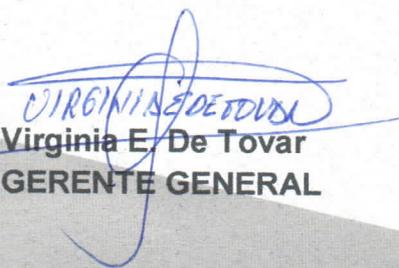
no ha cumplido su compromiso.

Esta garantía es válida por un período **120 días** contados a partir de esta fecha,
de

es decir, hasta **8 de diciembre de 2021** fecha en la que quedará automáticamente
cancelada aún cuando el presente documento original no nos haya sido devuelto.

Pasada la fecha, no tendrá ningún valor.

Atentamente,
POR CACPECO LTDA.



Virginia E. De Tovar
GERENTE GENERAL

Matriz: Sánchez de Orellana 15-44 y Ramírez Fita

PBX: (03) 37-31-420

Latacunga - Ecuador

www.cacpeco.com

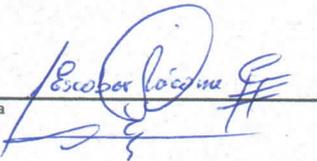
cacpecoenlinea@cacpeco.com

0000000264

Disposiciones Generales

- rt.14 La carta de garantía se regirá por las disposiciones que a continuación se indican, las cuales fijan y limitan la garantía que la Cooperativa otorga, así como por las Leyes y reglamentos vigentes.
- rt.15 La vigencia de la carta de garantía terminará antes de la fecha señalada en la misma, en los siguientes casos:
a) Por pago del valor garantizado, a petición del beneficiario
b) Cuando el beneficiario certifique que el objeto de la Carta de garantía se haya cumplido
- rt.16 Cualquier modificación del Contrato convenida entre el solicitante y el beneficiario, que no haya sido aceptada por la cooperativa no obligará a ésta a responder por la agravación del riesgo, pero si quedará obligada en los términos de las estipulaciones de la carta original. Los endosos que se emitan para aclarar ampliar o modificar las estipulaciones de esta carta de garantía no tendrán valor sino llevan las firmas autorizadas de la cooperativa.
- rt.17 La carta de garantía se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato respectivo y podrá ser renovada por petición del solicitante o beneficiario de sus prórrogas o ampliaciones legalmente convenidas, en cuyo caso el solicitante pagará la comisión, impuestos y gastos por el periodo correspondiente, en función de las renovaciones que ha pedido del solicitante o beneficiario se realicen.
- rt.18 La Cooperativa emitirá la carta de garantía nueva o renovada siempre y cuando se cuente con la legalización de los pagarés respectivos de deudores y garantes caso contrario exime su responsabilidad sobre la fecha inicial de concesión de la carta de garantía
- rt.19 Durante la vigencia de la carta de garantía el beneficiario podrá solicitar la terminación anticipada en cuyo caso la cooperativa atenderá el pedido y procederá a efectivizar la misma.
- rt.20 El pedido del beneficiario para ser efectiva la carta de garantía, deberá ser realizado tan pronto como se produzca la declaración de incumplimiento por parte del solicitante de las obligaciones para con el beneficiario.
- rt.21 Si hubieran otras garantías que amparen la misma obligación, en conformidad con la Ley de Contratación Pública y otras leyes vigentes, el pago de la indemnización será prorrateado en proporción a tales garantías existentes.
- rt.22 Realizado el pago de la presente garantía la Cooperativa se reserva el derecho de examinar los libros del Solicitante y del Beneficiario, en la parte que se refiere o tenga cualquier relación con la procedencia del reclamo, siempre que no exista Ley que lo prohíba.
- rt.23 El Solicitante se comprometerá a enviar a la Cooperativa copia del acta de entrega recepción por cumplimiento del contrato, cuando se trate de garantías por buen uso de anticipo, fiel cumplimiento de contrato o buena calidad de materiales.
- rt.24 El Beneficiario conviene, y se obliga a prestar a la Cooperativa si lo solicita, mientras la garantía este vigente, toda clase de facilidades para la investigación de la marcha del contrato que ampara la garantía, permitiendo el libre examen de los libros, archivos, documentos y cuentas de su pertenencia y, en general, de cualquier documento que la Compañía considere pertinente, proporcionando todos los datos que reposen en su poder, sin que para ello se requiera de orden judicial, siempre que no exista ley que lo prohíba. Lo anteriormente expresado por este artículo es totalmente aplicable al Solicitante.
- rt.25 Para efectivizar la carta de garantía se requerirá presentar a la Cooperativa una declaración escrita y oficial, suscrita por la máxima autoridad de la entidad beneficiada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato. Recibida dicha declaración, la Cooperativa procederá inmediatamente y sin trámite al pago del valor garantizado.
- rt.26 La indemnización a que da derecho esta garantía podrá ser cobrada únicamente por el Beneficiario. La Cooperativa al pagar la indemnización por concepto de esta garantía, quedará relevada de toda responsabilidad para con el Beneficiario. Si se llegare a comprobar que la reclamación del Beneficiario fue infundada, dicho Beneficiario responderá a la Cooperativa por el valor cancelado más los gastos ocasionados.
- rt.27 El Solicitante se constituye en deudor de la Cooperativa por el valor total de la garantía que ésta pague al Beneficiario. También se considerarán de cargo del Solicitante todos los gastos que la Cooperativa haya hecho en razón del pago de la carta de garantía. La sola declaración de la Cooperativa sobre el valor del pago de la garantía y los gastos por ella causados, será aceptada obligatoriamente por el Solicitante, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe fehacientemente lo contrario.
- rt.28 Toda controversia que se suscitare por razón de esta garantía, una vez realizado el pago de una indemnización, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.
- rt.29 La Cooperativa no responde en ningún caso, cuando exista incumplimiento del Solicitante por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados.
- rt.30 La Cooperativa, dentro de su actividad, está facultada, para otorgar mediante la emisión de cartas de garantía, por cuenta de terceros, a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, fianzas o garantías cuyo otorgamiento no este prohibido por ley.
- rt.31 El Solicitante podrá ceder a favor de la Cooperativa sus derechos para el cobro de valores por el anticipo a recibir, así como por las liquidaciones por planilla a emitirse por los trabajos realizados tanto del contrato garantizado como de otros a los que tuviere derecho.
- rt.33 La falta de pago de la comisión no suspende ni termina los efectos de la garantía, la cooperativa se reserva el derecho de tomar los fondos que tenga a sus nombres, debitando automáticamente de su cuenta, de los contrario se contabilizará a cuentas por cobrar.
- rt.34 También podrá convenir que en caso de que los Beneficiarios del sector público ordenen la renovación de las garantías, las comisiones impuestas y gastos sean pagadas por éstos con cargo a los valores que tengan retenidos a sus contratistas.
- rt.35 El Solicitante está obligado a mantener en vigencia la carta de garantía, de acuerdo a las disposiciones legales o contractuales a las que accede, hasta el total cumplimiento de las obligaciones garantizadas.
- rt.36 La responsabilidad de la Cooperativa no excederá de la suma indicada en la Carta de Garantía o sus anexos.
- rt.37 En ningún caso la Cooperativa podrá obligarse a más de lo que consta en la carta de garantía adeude el Solicitante o Afianzado. De igual manera, la obligación garantizada deberá constar en forma clara y determinada sin que pueda extenderse la cobertura a otras obligaciones que por ley o contrato tenga el solicitante.
- rt.38 La Cooperativa podrá convenir que el pago de la comisión, impuestos y gastos por la emisión o renovación de la carta de garantía, lo realice el Solicitante, el afianzado o el Beneficiario. El recibo de la comisión, impuesto y gastos, debidamente certificado por la Cooperativa constituye título ejecutivo, como parte integrante del principal.
- rt.39 En las garantías por buen uso de anticipo, la suma garantizada asegurada se reducirá a medida que se lo vaya devengando.
- rt.40 Se entiende causado el siniestro en los casos establecidos en la Ley o el contrato
- rt.41 Para el cobro de la garantía, el Beneficiario deberá proceder de acuerdo con lo que la Ley, la obligación principal y la Carta de Garantía establezcan en lo pertinente a notificación y trámite. Se adjuntarán los documentos que acrediten el incumplimiento en lo que se refiere a la obligación garantizada, así como a la naturaleza y monto del reclamo.
- rt.42 La responsabilidad de la Cooperativa termina:
- Por la suscripción de la acta que declare extinguidas las obligaciones del Solicitante contratista ; o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal;
- Por la devolución del original de la Carta de Garantía y sus anexos;
- Por el pago del valor garantizado;
- Por la extinción de la obligación garantizada;
- Por no haberse solicitado la renovación de la Carta de Garantía o la ejecución de la misma, dentro de su vigencia ; y,
- Por las causas señaladas en la ley.
- rt.43 El Beneficiario tendrá acción contra el solicitante - Afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él, con intereses y gastos, aún cuando dicho pago haya sido ignorado o rechazado por éste. Para este efecto la garantía en la que conste haberse efectuado el pago o el recibo de este, constituirá título ejecutivo.
- rt.44 Puede ser del caso que el Solicitante no sea la misma persona que el afianzado, en tal caso la responsabilidad será la que la Ley imponga a cada uno de ellos.

Firma



Latacunga, 12 de Agosto del 2021

Señor(ita)(a)(es)
GAD PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Escobar Jacome Cristian Germanico** con identificación No. **0502220536**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1042506204
Fecha de Apertura:	2014-02-25
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.



REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9

P. Ycaza 200 entre Pedro Carbo y Pichincha. Edif. Banco del Pacífico
Casilla 09-01-0988, Teléfono: 3731500 Dir. S. W. I. F. T. PACIECEG
Página Web: www.bancodepacifico.com
Guayaquil - Ecuador

0000000265



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 100

Para: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA - SECRETARIA-TESORERA
De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha: 2021-08-11
Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

PAGO ANTICIPO CDC-GADP11N-001-2021 - ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA a:

RUC: 0502220536001
NOMBRE/RAZON SOCIAL: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
BANCO: BANCO DEL PACIFICO
TIPO CUENTA: AHORROS
NRO CUENTA: 1042506204
VALOR: 3870.00 Son, TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA: 1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



0000000266

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación :	<input type="text" value="13/08/2021"/>	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	<input type="text" value="07/2021"/>
2. Nro. Referencia :	<input type="text" value="014"/>			
3. Localidad :	<input type="text" value="PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"/>			
4. Responsable 1 :	<input type="text" value="SR. VICTOR HERRERA"/>			
5. Cargo 1 :	<input type="text" value="PRESIDENTE"/>			
6. Responsable 2 :	<input type="text" value="ING. MISHHELL LUCERO"/>			
7. Cargo 2 :	<input type="text" value="SECRETARIA - TESORERA"/>			

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta. Cte en BCE :	<input type="text" value="55220015"/>
9. Nombre Institución:	<input type="text" value="GADPR. 11 DE NOVIEMBRE"/>

* **CORRESPONSAL**

10. Cta. Rotativa Pagos	<input type="text"/>
11. Cta. Cte en BCE	<input type="text"/>
12. Nombre Corresponsal	<input type="text"/>

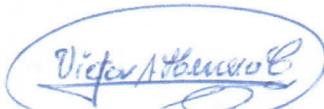
viernes, 13 de agosto de 2021

SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS			
Generar Archivos		GADPR 11 DE NOVIEMBRE					
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
1788152580001	1	CNT	1800022	2100033558	1	109.65	40101 PAGO DE CONSUMO JULIO
0590042110001	2	ELEPCO S.A	1800022	2100036062	1	29.71	40101 PAGO DE CONSUMO JULIO
0502220538	3	ESCOBAR CRISTIAN	2800187	1042505204	2	3870.00	40300 PAGO ANTIPO CDC-GAC
0501604607	4	HERRERA HOLGUER	55700020	300101009205	2	400.00	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI
0500908676	5	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	400.00	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI
0550010417	6	HIDALGO JESSICA	1800022	2202276782	2	275.56	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI
0503385445	7	LUCERO MISHELL	55700020	300101009203	2	400.00	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI
9501401277	8	MENA KLEVER	55700020	300301000425	2	400.00	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI
0502023328	9	PLATASIG LIDIA	55700010	080608032852	2	400.00	40101 PAGO DECIMO CUARTO SI

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE. 2021/08/13 09:26
FECHA AFECTACION : 13/08/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	414.92
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	3870
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400
55700010 CACPECO LTDA	1	400
55700020 COOP AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	3	1200
TOTALES:	9	6284.92

Número de control: 30d9 - 7716 - 7c4e - 82e6 - 4485 - 2df2 - 9127 - 3bf9


SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE




ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

lunes, 16 de agosto de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 16-8-2021

Hora: 9:11:25

OTPs registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015
Fecha de la OTP: 2021-08-13 00:30:30

# Ref. SPO	# Ref. BCB	# Control. IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OTPs Reg.	Monto Reg.	Cta. Ovd.	Distribución
14	20210813	55220002	13-08-2021 09:29:23	PIVREZOLA 11 DE NOVIEMBRE	1	5.284,92	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total					1	5.284,92		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de una vez, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

El Banco Central del Ecuador, por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirma haberlas revisado y certifica que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asume la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 16-8-2021 Hora: 9:11:25 Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 55220015

OTPs registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP

# Ref. SPO	# Ref. BCB	# Control. IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OTPs Reg.	Monto Reg.	Cta. Ovd.	Distribución
14	20210813	55220002	13-08-2021 09:29:23	PIVREZOLA 11 DE NOVIEMBRE	1	5.284,92	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total					1	5.284,92		

¿ desea confirmar todos los envíos?

Para visualizar de uno en uno, Usted puede confirmar tal vez:

OK Cancel

El Banco Central del Ecuador, por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirma haberlas revisado y certifica que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asume la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 16-8-2021

Hora: 9:11:46

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

CONFIRMAR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 16-8-2021 Hora: 9:12:15 Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

Se actualizó todos los envíos!!!

OK

0000000268

ACREDITADOS SPI 14



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 30-8-2021

Hora: 10:45:6

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:16754645

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	2100033559	109.65	1	1768152560001	CNT	1	16-08-2021 18:25:40	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2100035062	29.71	2	0590042110001	ELEPCO S.A	1	16-06-2021 18:26:40	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	275.56	6	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	16-08-2021 18:25:40	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1042506204	3.870.00	3	0502220538	ESCOBAR CRISTIAN	2	16-08-2021 17:28:07	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	400.00	5	0500909676	HERRERA VICTOR	2	16-08-2021 17:08:11	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60606032852	400.00	9	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	16-08-2021 17:08:11	ACREDITADA
COOP DE A Y C VIRGEN DEL CISNE	300101008205	400.00	4	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	16-08-2021 18:10:42	ACREDITADA
COOP DE A Y C VIRGEN DEL CISNE	300101008203	400.00	7	0503385445	LUCERO MISHHELL	2	16-08-2021 18:10:43	ACREDITADA
COOP DE A Y C VIRGEN DEL CISNE	300301000425	400.00	8	0501401277	MENA KLEVER	2	16-08-2021 18:10:43	ACREDITADA
Total:	6.284.92	Reg.:9						

viernes, 13 de agosto de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:17:0
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.: 55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:18:16
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control 30d977167c4e82e644852df291273bf9
Institución Pública: GADPR, 11 DE NOVIEMBRE # Cta.: 55220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DEL PACIFICO	1	3.870
CACPECO LTDA	1	400
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1.200
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400
BANCO PICHINCHA	3	414,92
Totales:	9	6.284,92

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:25:23
OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Código MOD: 30d977167c4e82e644852df291273bf9
Módulo Ref: BCE-19754545

Institución Pública: GADPR, 11 DE NOVIEMBRE # Cta.: 55220015

Institución Receptora	Opi para liquidación	Monto
BANCO PICHINCHA	3	414,92
BANCO DEL PACIFICO	1	3.870,00
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400,00
CACPECO LTDA	1	400,00
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1.200,00
Total:	9	6.284,92

¡MUY IMPORTANTE! Espere este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Reporte

0000000269

viernes, 13 de agosto de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 13-8-2021

Hora: 9:22:42

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg	Monto Reg	Cuenta	Ordenante
14	10256445	356688992	13-08-2021 09:20:23	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	9	6.284,92	55220015	GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					9	6.284,92		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021 Hora: 9:22:42

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg	Monto Reg	Cuenta	Ordenante
14	10256445	356688992	13-08-2021 09:20:23	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	9	6.284,92	55220015	GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					9	6.284,92		

¿Desea autorizar todos los archivos?

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 13-8-2021

Hora: 9:22:58

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021 Hora: 9:23:57

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

Se actualizó todos los archivos!

OK



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.		171	FECHA:	2021-08-16	
A Favor de	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO		RUC	0502220536001	
Dirección	COTOPAXI-LATACUNGA-LA MATRIZ		Teléfonos	0984447102	
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	Cuenta No.	1042506204	TRANSFERENCIA No.	014
Orden pago	100	VALOR	3870	TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	PAGO ANTICIPO CDC-GADP11N-001-2021 - ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA				

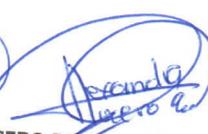
MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	3870
1120500.0502220536001	Anticipos a Proveedores - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	3870	0
-- X --			
TOTAL		3870	3870

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO


HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR
ABSALÓN
PRESIDENTE


LUCERO PACHECO MISHELL
ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA


ESCOBAR JACOME CRISTIAN
GERMANICO
0502220536001
Recibí Conforme



0000000270



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

S - GADPR - 11 DE NOVIEMBRE

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN ANTICIPO

Memorando Nro. 008

GADPR 11 DE NOVIEMBRE a; 17 de agosto del 2021

PARA: Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y
CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

Adjunto al presente sírvase encontrar la copia del SPI 2 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA DE PAGO	SPI	VALOR
Ing. Cristian Escobar	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA	17-08-2021	14	3.870,00

Adjunto Spi Acreditado .

Atentamente,

Recibido por:


Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE




Dr. Holguer Herrera
TERCER VOCAL
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE
HORA Y FECHA: 17 Agosto 2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Oficio No. 001-ADMIN-CDC001-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 17 de agosto del 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso CDC-001-GADPR11NOV2021, denominado “ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA”.

Ing.
Cristian Escobar

PROVEEDOR ADJUDICADO DEL PROCESO CDC-001-GADPR11NOV2021
Presente. -

De mi consideración:

Me permito dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y atento saludo, la presente tiene por objeto remitir la copia del SPI 14 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso CDC-001-GADPR11NOV2021, denominado “ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA”, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SPI	VALOR
Ing. Cristian Escobar	“ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA”	16/08/2021	14	3870.00

Atentamente,

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
ADMINISTRADOR

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Adjunto: SPI



Once de Noviembre, 18 de agosto del 2021

Señor

Víctor Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que se ha recibido el depósito del anticipo del proceso de contratación CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", por lo que solicito de la manera más comedida se autorice el inicio de la ejecución del estudio conforme los plazos establecidos, y se convoque a quienes corresponda para la Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del plazo establecido a la realización del PRODUCTO 1.- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.08.18 11:19:53 -05'00'

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME

Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local

Ruc: 0502220536001

Cel: 0984447102

Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

*Sra Secretaria -
Por favor - que se autorice el inicio del trabajo y realice la respectiva combocaria a los presidentes de los parrojos de la parroquia*

Víctor Herrera Calvopiña

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA- TESORERA

FECHA:

HORA: 18 AGO 2021

HOJAS

10253

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO

FIRMA:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio No. 002-ADMIN-CDC-GADPR11NOV-001-2021
Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: Inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado “ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA”.

Ing.
Cristian Escobar

CONTRATISTA ADJUDICADO DEL PROCESO CDC-GADP11N-001-2021

Presente. –

De mi consideración:

En referencia a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112, “Art. 530.- Inicio de la ejecución contractual. - Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá dar inicio a la fase de ejecución contractual.

2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Sólo por excepción el administrador del contrato podrá autorizar el inicio de la obra, luego de suscrito el contrato y sin que se acredite el anticipo, siempre que el contratista así lo solicite por escrito, quien asumirá a su riesgo el inicio de la obra y luego no podrá alegar a su favor el principio de la mora purga la mora.

Con estos antecedentes, NOTIFICO, el inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2020, denominado ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

Atentamente,

Dr. Herrera Román Holguer Miguel
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN
DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN
LA PARROQUIA

Recibido
18-Ago-2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Srta.

Verónica Salazar

PRESIDENTE DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Srta.

Ximena Herrera

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Srta.

Mariuxi Mena

PRESIDENTE (E) DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.

Danny Pacheco

PRESIDENTE DEL BARRIO ANGAMARCA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.

Rodolfo Vaca

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE**
Presente.-

Sr.

Holger Rivadeneira

PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Ing.

Edison Proaño

**PRESIDENTE DEL BARRIO LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD, PLAYA INCHAPO)
DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE**
Presente.-

Sr.

Galo Escudero

**PRESIDENTE DEL BARRIO PLAZA ARENAS DE LA PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE**
Presente.-

0000000275



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

1 DE NOVIEMBRE
G.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Sr.

Emiliano Hinojosa

**PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO DE LA PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE**

Presente.-

Sr.

Gonzalo Molina

**PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigimos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente nos permitimos convocar a su persona como representante barrial a la SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

FECHA: lunes 23 de agosto del 2021.

HORA: 15h00

LUGAR: Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
**PRESIDENTE
GAD P. 11 DE NOVIEMBRE**



Dr. Herrera Román Holguer Miguel
**VOCAL DE LA COMISION DE FOMENTO DE
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS,
AGROPECUARIAS Y TURISMO
GAD P. 11 DE NOVIEMBRE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV202
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 202

RECIBIDO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	# TELEFÓNICO	FECHA Y HORA	FIRMA
Vaca Veintimilla Luis Rodolfo	Presidencia Barrio Cotopaxi	050337802 8	0983795745	20 agosto 2021 9:30	
Holguera Ivarema	Presidencia La Libertad	0501401812	0995317716	5:55	
Gladys Hinojosa	Ingeniería	05010 95863	099510 7739	16:10	
de la Sra madre NF.					NO firmo esta con problemas Nacionales
Manana Miquela	Plaza Aguas	0500 8597 23	098508 2005	16:50	
BERNARD HINOJOSA	JAN ALFONSO	17509055 98	0991228359	18:00	
Gonzalo Molina	Jan Gerardo	05127 4401	098163 5516	18:05	
José Lidia Pilataviz Eche	Los Pavitos				 Comunicado p. Telefono

Entregado por:

Dr. Holguera Herrera
C.I. 0561604160 -7
GAD P. R 11 DE NOVIEMBRE

0000000276

**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA
RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE**

ACTA DE REUNIÓN No. 01
Tema: Coordinación del Plan de trabajo y cronograma de actividades
Nombre de la reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante
Fecha de la reunión: 23 de agosto del 2021
Lugar de la reunión: GADPR ONCE DE NOVIEMBRE
Asistentes: Sr. Herrera Calvopiña Víctor – Presidente Sr. Mena Mena Klever – Vicepresidente Dr. Herrera Román Holguer – Primer Vocal Sra. Lidia Pilatasig – Segundo Vocal Ing. Jessica Hidalgo – Tercer Vocal Ing. Mishell Lucero Pacheco – Secretaria Tesorera
Objetivos de la reunión: Coordinar el Plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto.

<p>Desarrollo:</p> <p>a. Bienvenida por parte del Presidente del GAD Parroquial</p> <p>El señor presidente da la bienvenida los asistentes, y da paso al equipo técnico para que explique de que se trata el proyecto para que todos los vocales estén al tanto.</p> <p>b. Presentación del equipo técnico consultor y exposición de la metodología</p> <p>El Mgtr. Cristian Escobar da las gracias primeramente por la confianza brindada para realizar el trabajo profesional, así mismo explica la importancia de promover el turismo para el desarrollo de la zona rural y como estrategia de reactivación económica.</p> <p>Como parte de la exposición se explica como pasar de territorio a producto turístico, las definiciones de recurso, atractivos, y ruta como estrategia para ordenar el espacio turístico. También se explicó la metodología que inicia con el levantamiento de la información a través de las Fichas de Inventario como lo establece el MINTUR, posteriormente con el diseño de la ruta temática en donde se identifican las necesidades para su implementación y la elaboración de dos perfiles de proyecto para la inversión de una primera fase en señalética y promoción.</p> <p>Finalmente se explicó el cronograma y las actividades planificadas y se presentó al equipo consultor del que forma parte la Ing. Felicita Heredia en la elaboración de los productos y la Ing. Sandra</p>

0000000277

Toapanta como apoyo en el levantamiento de información, así como se contará con el servicio de un técnico de mapeo y un diseñador - fotógrafo que aportarán en aspectos específicos.

Los señores vocales sugieren que se coordine con los barrios para el levantamiento de la información y de esta manera se estructura un cronograma para las salidas.

c. Acuerdos y compromisos

Una vez analizada la información sobre la metodología de trabajo y los alcances del proyecto, se define la participación de los señores vocales del GAD parroquial en el levantamiento de la información, llegando así a consensuar un cronograma de salidas a los barrios y el acompañamiento del GAD, de la siguiente manera:

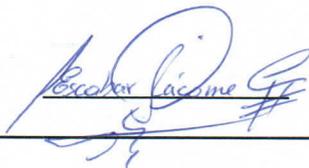
Vocal del GAD	Día	Barrio	Posibles atractivos
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 30	La Unión	Virgen de Guadalupe
Sr. Klever Mena	Martes 31	Centro	Mirador, heladerías, pelota nacional, Santuario de la Virgen de Guadalupe
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 1	San Pedro	
Holguer Herrera	Viernes 3	Plaza Arenas	
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 6	San Alfonso	Paradero
Sr. Klever Mena	Martes 7	San Gerardo	
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 8	La Libertad	Pozo común y la ruta
Holguer Herrera	Viernes 10	Angamarca	
Victor Herrera	Sábado 11	Cristo Rey	Cementerio, vendedoras
Holguer Herrera	Domingo 12	Las Parcelas	aeromodelismo y cabalgatas

Anexos:

- Fotografías
- Registro de Asistencia

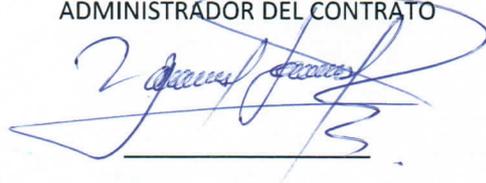
Elaborado por:

Mgtr. Cristian Escobar J.
CONSULTOR



Aprobado por:

Dr. Holguer Herrera R.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



0000000278

ANEXOS:



Ilustración 1: Mgtr. Cristian Escobar exponiendo la metodología



Ilustración 2: Señores Vocales del GAD Parroquial participando en la reunión

0000000270



Ilustración 3: Socialización de la metodología y plan de trabajo



Ilustración 4: Reunión de coordinación del plan de trabajo del proyecto

0000000280

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante

Fecha: 23 de agosto del 2021

N°	Nombres y apellidos	Barrio / Organización	Teléfono	Firma
1	Jessica Stefania Hidalgo Erazo	Vocal GAD PARROQUIAL	0987-138086	
2	Lidia E. Pilatasig Carrera	Vocal Cad Parroquial	0987298987	
3	Holgues Herrera Pomales	VOCAL.	0962839374	
4	MIRIAM A. Lucero Pacheco	SECRETARIA TESORO GAD PARROQUIAL	0987040830	
5	Victor Humberto Ferrero Colapinto	CAD. Parroquial	0964847422	
6	KLEVER ENRIQUE MIELA	VICEPRESIDENTE DEL GAD	0485652172	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Once de Noviembre, 23 de agosto del 2021

Señor

Víctor Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted para solicitar que en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021, denominado "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", se realice la gestión respectiva para solicitar información relacionada a las Intervenciones Técnicas planificadas en el tema de Turismo en la parroquia Once de Noviembre, por parte de GADP Cotopaxi y GADM Latacunga, con el objetivo de complementar la información para el estudio mencionado.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME

Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local

Ruc: 0502220536001

Cel.: 0984447102

Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

Sra Secretaria
Por favor realizar mediante
oficio la petición respectiva
a las dos instituciones la
información que sea necesaria

Víctor Herrera Calvopiña

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA- TESORERA**

FECHA: 23 AGO 2021

HORA: 14:22

HOJAS

2/2

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO

FIRMA:

0000000282



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 010-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 25 de agosto del 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS INTERVENCIONES TÉCNICAS PLANIFICADAS EN EL TEMA DE TURISMO EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Dr.

Jorge Guamán Coronel

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA
DE COTOPAXI**

Presente.-

Dr.

Byron Cárdenas Cerda

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON LATACUNGA**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

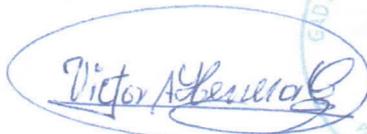
Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al oficio s/n emitido por el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, en calidad de contratista del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado "estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", donde se suscribe "se realice la gestión respectiva para solicitar información relacionada a las intervenciones técnicas planificadas en el tema de turismo en la parroquia once de noviembre, por parte de GADP Cotopaxi y GADM Latacunga, con el objetivo de complementar la información para el estudio mencionado.

A través de la presente solicitamos información relacionada a las intervenciones técnicas planificadas en el tema de turismo en la parroquia Once de Noviembre, así como información sobre los atractivos turísticos más relevantes de la parroquia Once de Noviembre.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña

PRESIDENTE

GAD P. 11 DE NOVIEMBRE



0000000283



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

DE NOVIEMBRE
D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 010-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 25 de agosto del 2021

RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS INTERVENCIONES
TÉCNICAS PLANIFICADAS EN EL TEMA DE TURISMO EN LA PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	# TELEFÓNICO	FECHA Y HORA	FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN
					<p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA SECRETARIA GENERAL 25 AGO 2021 RECEPCION DE DOCUMENTOS HORA: 15:16 SECRETARIA: AS</p>
					<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI N° 3455 HORA: 15:25 ANEXO 25 AGO 2021 CERTIFICADO DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO</p>

Entregado por:

C.I. _____
GAD P. R 11 DE NOVIEMBRE